

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

11001 4003 013 **2019-01227**

Conforme a la documentación arrimada por la autoridad correspondiente, se dispone:

1.- AGREGAR a los autos las diligencias de aprehensión para que obren dentro del asunto.

2.- PONER en conocimiento del actor, las diligencias de aprehensión adosadas al presente asunto, para efectos de lo anterior, envíese copia de las mismas al correo electrónico de la parte actora por los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>64</u> Hoy <u>14-12-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
